Naciones Unidas S/PV.3482



Consejo de Seguridad

Provisional

Cuadragésimo noveno año

3482[a] sesión

Viernes 16 de diciembre de 1994, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Bakuramutsa	(Rwanda)
Miembros:	Argentina	Sr. Cárdenas
	Brasil	Sr. Sardenberg
	China	Sr. Li Zhaoxing
	Djibouti	Sr. Dorani
	España	Sr. Yáñez-Barnuevo
	Estados Unidos de América	Sr. Inderfurth
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Mérimée
	Nigeria	Sr. Gambari
	Nueva Zelandia	Sr. Keating
	Omán	Sr. Al-Khussaiby
	Pakistán	Sr. Marker
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David Hannay
	República Checa	Sr. Kovanda

Orden del día

La situación en Tayikistán y a lo largo de la frontera entre Tayikistán y el Afganistán

Informe del Secretario General sobre la situación en Tayikistán (S/1994/1363)

94-87491 (S)
9487491

Se abre la sesión a las 15.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Tayikistán y a lo largo de la frontera entre Tayikistán y el Afganistán

Informe del Secretario General sobre la situación en Tayikistán (S/1994/1363)

El Presidente (*interpretación del francés*): Deseo informar al Consejo de Seguridad que he recibido una carta del representante de Tayikistán en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema del orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a que participe en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Kayumov (Tayikistán), toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*interpretación del francés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema de su orden del día.

El Consejo se reúne conforme al entendimiento a que se llegó en las consultas anteriores.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la situación en Tayikistán, que figura en el documento S/1994/1363.

También obra en poder de los miembros del Consejo el documento S/1994/1415, en el que figura un proyecto de resolución preparado durante las consultas celebradas previamente.

El primer orador en mi lista es el representante de Tayikistán, a quien doy la palabra.

Sr. Kayumov (Tayikistán) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente: Permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre. Le deseo pleno éxito en esta dura tarea.

También quiero expresar mi sincero agradecimiento a la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, la Embajadora Madeleine Albright, por su tarea intensa y de largo alcance como Presidenta del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre.

Deseo aprovechar la oportunidad que me da esta primera intervención ante el Consejo de Seguridad para expresar el profundo respeto y el sincero agradecimiento del pueblo y el Gobierno de Tayikistán al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por su inquebrantable dedicación a la causa del mantenimiento de la paz y la seguridad y por sus esfuerzos enérgicos por promover un arreglo pacífico del conflicto de mi país.

Nuestra delegación ha estudiado atentamente el informe del Secretario General sobre la situación en Tayikistán de fecha 30 de noviembre, y comparte sus conclusiones y sus recomendaciones fundamentales. Mi Gobierno apoya el proyecto de resolución que se ha presentado al Consejo de Seguridad, relativo al establecimiento de una Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT) y expresa la esperanza de que su dimensión aumente. Confía en que el órgano principal de las Naciones Unidas al que se ha encargado la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad, sea escuchado por todas las partes en el conflicto.

Mi Gobierno está convencido de que solamente el diálogo político, en combinación con las medidas que adoptamos para la democratización de la vida política del país —la adopción de una nueva Constitución, la celebración de elecciones presidenciales y los próximos comi-cios parlamentarios y locales del próximo 26 de febrero de 1995— allanen el camino a la reconciliación nacional en Tayikistán.

Se me ha pedido que informe a los miembros del Consejo de Seguridad de que los líderes de Tayikistán aplican una política congruente encaminada a lograr la reconciliación nacional y que consideran que el acuerdo de cesación temporal del fuego y otras actividades hostiles en la frontera entre Tayikistán y el Afganistán y en el interior del país constituyen un éxito inicial en esta dirección. El Gobierno de mi país está decidido a continuar su tarea basado en estos logros y a hacer todo lo que esté a su alcance para cumplir con el acuerdo.

Al reiterar el compromiso de mi Gobierno de buscar la forma de poner fin al conflicto mediante negociaciones entre tayicas, queremos señalar que esta búsqueda difícil de soluciones complejas sólo puede tener éxito si las partes

acatan estrictamente el acuerdo de cesación temporal del fuego y otras actividades hostiles en la frontera entre Tayikistán y el Afganistán y en el interior del país.

Nos preocupa profundamente la continuación —y en algunos casos recientes la intensificación— de los intentos de facciones recalcitrantes de la oposición de atizar el ambiente con actos de sabotaje, con la toma de rehenes y con actos de terror contra ciudadanos pacíficos, especialmente los intelectuales. Sólo en el período transcurrido desde el 20 de octubre de 1994, los combatientes de la oposición han violado más de 50 veces las disposiciones del acuerdo sobre una cesación temporal del fuego; los grupos armados han hecho 34 intentos de atravesar por la fuerza la frontera entre Tayikistán y el Afganistán; se ha bombardeado retenes militares, puestos fronterizos e instalaciones provisionales en aproximadamente 20 ocasiones. Otorgamos la mayor importancia a un llamamiento del Consejo a que las partes acaten estrictamente las obligaciones que asumieron de aplicar plenamente el acuerdo, y se abstengan de toda medida que pueda agravar la situación actual, u obstaculizar el proceso de reconciliación nacional.

En nombre del Gobierno de Tayikistán quiero asegurar al Consejo de Seguridad que cooperaremos plenamente con la Misión de Observación de las Naciones Unidas y que estamos dispuestos a concertar rápidamente con la Organización un acuerdo sobre las condiciones de la misión.

Quiero informar a los miembros del Consejo de que el 2 de diciembre de este año, de conformidad con la nueva Constitución de Tayikistán, el Presidente del Consejo de Ministros emitió un decreto exhortando a la población a entregar y destruir todas las armas de fuego, las municiones y el equipo militar, decreto que fue confirmado por el Consejo de la República.

En Tayikistán se está instalando un nuevo Gobierno. En lugar de los 26 ministerios y de las comisiones estatales, el Gobierno consiste hoy de 18 ministerios y tres comisiones estatales. Habrá una reducción de entre el 20% y el 30% del personal administrativo. Atribuimos mucha importancia al llamamiento del Consejo de Seguridad a todos los Estados y a las demás partes involucradas para que se abstengan de toda medida que pueda complicar este proceso de paz. Abrigamos la esperanza de que esta exhortación también sea escuchada por quienes envían mercenarios extranjeros para que se unan a las filas de las facciones irreconciliables de la oposición que se encuentran en el territorio del Afganistán, y por este medio informamos oficialmente al Consejo de Seguridad de la participación de tales elementos en ataques armados.

La normalización de la situación a lo largo de la frontera entre el Tayikistán y el Afganistán y la estabilización de la situación en Tayikistán son procesos interrelacionados e interdependientes. Prácticamente no hay necesidad de demostrar que los choques armados en nuestra frontera con el Afganistán plantean graves amenazas a la paz y la seguridad en toda la región del Asia central. Ante las actuales circunstancias, la República de Kazajstán, la República de Kirguistán, la Federación de Rusia, la República de Tayikistán y la República de Uzbekistán han firmado un acuerdo sobre el establecimiento, en el territorio de mi país, de fuerzas colectivas de mantenimiento de la paz. Los Ministros de Relaciones Exteriores de estos cinco Estados informaron oficialmente de estas circunstancias al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros-Ghali, en sus declaraciones conjuntas de 24 de agosto y de 30 de septiembre de 1993.

Con toda razón, el pueblo de Tayikistán considera a las fuerzas colectivas de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes como una barrera para impedir que se propaguen, a través de nuestra frontera meridional, peligrosos focos del encarnizado conflicto que continúa en el vecino Afganistán y ve su creación como una medida exclusivamente destinada a la protección contra el terrorismo armado. Deseamos fervientemente la paz, la calma y el bienestar del pueblo amigo del Afganistán. Nuestro único objetivo es la preservación de la integridad territorial y la unidad del Tayikistán multinacional, y el retorno de la paz y la armonía a nuestra tierra.

El establecimiento de las fuerzas colectivas de mantenimiento de la paz, de la Comunidad de Estados Independientes, con arreglo al Tratado sobre seguridad colectiva entre los países de la Comunidad, constituye un elemento orgánico de la aplicación del principio de la diplomacia preventiva contenido en “Un programa de paz” del Secretario General. Estimamos que la creación de las fuerzas colectivas de mantenimiento de la paz es un acuerdo regional concertado de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas y los propósitos y los principios de la Organización. La neutralidad y la imparcialidad de estas fuerzas está claramente reflejada en su mandato, mencionado en el informe del Secretario General sobre la situación en Tayikistán.

Damos por sentado que el sentido común y la comprensión de la situación real de Tayikistán prevalecerán sobre los prejuicios que aún persisten desde la época de enfrentamiento y confiamos en que el Consejo de Seguridad proclamará oficialmente su apoyo a las actividades de las

fuerzas colectivas de mantenimiento de la paz, de la Comunidad de Estados Independientes.

Los esfuerzos del Consejo de Seguridad para tomar parte en las actividades de las organizaciones y organismos humanitarios y de otra índole del sistema de las Naciones Unidas están contribuyendo en gran medida a estabilizar la situación en la tierra tayika, cuya población sufre desde hace tanto tiempo. Nos complace que los miembros del Consejo sean profundamente conscientes de que el éxito o el fracaso de los intentos por establecer la paz y la armonía en nuestro pequeño país inevitablemente afectarán a otros Estados del Asia central; si tienen éxito, ayudarán a estabilizar la situación de la región; si fracasan, el conflicto se agravará y se propagará a los Estados vecinos. Estoy convencido de que esto último no va a suceder.

Para concluir, deseo expresar nuestra gratitud al Enviado Especial del Secretario General para Tayikistán, el Embajador Ramiro Píriz-Ballón, por sus esfuerzos incansables para promover el diálogo político. También agradezco a los Gobiernos del Irán, del Pakistán, de la Federación de Rusia, de Uzbekistán y otros Estados que han intervenido en el diálogo entre las partes tayikas en calidad de observadores. Apreciamos enormemente los esfuerzos de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) y la Organización de la Conferencia Islámica encaminados a fomentar una solución política del conflicto tayik y de la situación en la frontera entre Tayikistán y el Afganistán.

El Gobierno de Tayikistán está tomando las medidas necesarias para garantizar la seguridad del personal de la Misión de las Naciones Unidas y proteger sus bienes. El proceso de adhesión de Tayikistán a la Convención sobre la seguridad del personal de las Naciones Unidas y personal conexo está a punto de concluir. Esperamos sinceramente que los esfuerzos conjuntos de los amigos del pueblo de Tayikistán ayudarán notablemente a alcanzar un progreso considerable hacia la reconciliación nacional en el curso de la cuarta ronda de conversaciones entre las partes tayikas, que se celebrará próximamente en Moscú.

Los dirigentes de la República de Tayikistán reafirman, una vez más, su intención de desplegar todos los esfuerzos necesarios para continuar las negociaciones encaminadas a alcanzar la reconciliación nacional del país y proponen a los grupos armados de la oposición tayika y de las regiones vecinas del Afganistán que se abstengan de hacer demostraciones de fuerza irresponsables, que cumplan el Acuerdo de cesación temporal del fuego celebrado entre las partes tayikas y que, de este modo, creen las condiciones necesarias para una búsqueda permanente de soluciones políticas.

El Presidente: (*interpretación del francés*): Agradezco al representante de Tayikistán las amables palabras que me ha dirigido.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

En primer lugar, daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. Al-Khussaiby (Omán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Creo que mi delegación ya le ha manifestado nuestras felicitaciones por haber sido elegido para presidir el Consejo durante este mes. No obstante, deseo asegurarle nuestra cooperación más plena a usted y a su delegación.

Asimismo, deseo expresar nuestro reconocimiento a la representante de los Estados Unidos de América, la Embajadora Madeleine Albright, por la excelente labor que realizó el mes pasado.

En nombre de mi delegación, permítaseme manifestar nuestra sincera gratitud al Secretario General de las Naciones Unidas, el Sr. Boutros Boutros-Ghali, por sus denodados esfuerzos y gestiones para hallar, mediante la diplomacia preventiva, soluciones pacíficas a las crisis de todo el mundo, entre ellas al conflicto de Tayikistán.

Al elogiar la labor del Enviado Especial del Secretario General a Tayikistán por el papel de diplomático que ha desempeñado, mi delegación también celebra la función de facilitadora que cumplió la Comunidad de Estados Independientes, así como las contribuciones positivas de los países vecinos, que han celebrado rondas exitosas de conversaciones, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, encaminadas a la reconciliación de las dos partes en conflicto en Tayikistán. La última ronda de conversaciones tuvo lugar en la capital pakistaní, Islamabad, entre el 20 de octubre y el 1º de noviembre de 1994.

Mi delegación está firmemente de acuerdo con la opinión del Secretario General, expresada en el último

párrafo de su informe de fecha 30 de noviembre de 1994, en el que señala lo siguiente:

> "Los problemas de Tayikistán deben ser resueltos mediante un proceso político, con el apoyo de los gobiernos interesados y, por conducto de las Naciones Unidas, de la comunidad internacional en conjunto. Con todo, la responsabilidad primaria de conciliar las diferencias incumbe a las propias partes tayikas. La comunidad internacional debe suministrar la asistencia que se le pide únicamente si las partes tayikas asumen esa responsabilidad y adoptan medidas eficaces para cumplir las obligaciones pertinentes." (*S/1994/1363, párr. 37*)

Acogiendo con satisfacción las medidas positivas que han adoptado las partes tayikas al firmar el Acuerdo de cesación temporal del fuego y otras actividades hostiles, así como su prórroga, mi delegación considera que este Acuerdo podría allanar el camino para que se creen condiciones propicias para solucionar de forma pacífica el conflicto en Tayikistán. A la luz del apoyo político de las Naciones Unidas y de los países vecinos, y teniendo en cuenta el hecho de que la solución del conflicto es responsabilidad completa de las propias partes tayikas, mi país estima que no es necesario establecer una operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en Tayikistán que impondría una carga financiera adicional sobre esta Organización.

La forma que tiene mi país de entender el proyecto de resolución es que el Consejo de Seguridad, mediante el informe que ha de presentar el Secretario General dos meses después de la aprobación del proyecto de resolución, está en condiciones de verificar y supervisar el cumplimiento, mandato y la propia existencia de la operación. Partiendo de esta inteligencia, y a fin de mantener el consenso que impera entre los miembros del Consejo de Seguridad y no perturbar el consenso delicado a que se ha llegado, mi delegación votará a favor del proyecto de resolución.

El Presidente (*interpretación del francés*): Agradezco al representante de Omán las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Marker (Pakistán) (*interpretación del inglés*): El Gobierno del Pakistán sigue profundamente preocupado por la grave crisis política existente en Tayikistán, que es resultado de las discrepancias entre el Gobierno y la oposición. Este acontecimiento lamentable ha sido un revés importante para la joven República, con la que el Pakistán tiene fuertes vínculos no sólo culturales y religiosos, sino también de estrecha cooperación como Estados miembros de la Organización de Cooperación Económica.

El Pakistán ha participado activamente en las gestiones internacionales realizadas para resolver la crisis pacíficamente y mediante negociaciones. En este contexto, el Gobierno del Pakistán ha participado, como observador, en todas las rondas de conversaciones sobre la reconciliación nacional entre las partes tayikas. El Pakistán continúa apoyando firmemente los esfuerzos del Secretario General y de su Enviado Especial, el Embajador Píriz-Ballón, para facilitar el proceso de reconciliación nacional en Tayikistán.

El Pakistán tuvo el honor de ser anfitrión de la ter-cera ronda de conversaciones entre las partes tayikas celebrada en Islamabad del 20 de octubre al 1º de noviembre de 1994, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. En esta ronda de conversaciones participaron como observadores el Pakistán, la República Islámica del Irán, Kazajstán, la Federación de Rusia, Uzbekistán, la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) y la Organización de la Conferencia Islámica. En Islamabad se negoció la prórroga del Acuerdo de Tehe-rán de cesación temporal del fuego y otras actividades hostiles, y las dos partes acordaron prorrogar el Acuerdo de cesación del fuego durante otros tres meses, hasta el 6 de febrero de 1995. También en esta reunión las dos partes firmaron un Proto colo sobre la creación de una Comisión Mixta para supervisar la aplicación del Acuerdo. Este importante Protocolo incluye disposiciones para el funcionamiento de la Comisión Mixta, a la cual prestarán apoyo logístico y material tanto el Gobierno de la República de Tayikistán como la oposición tayika. También se define en el Protocolo el papel de las Naciones Unidas para ayudar en la labor de la Comisión Mixta. Es motivo de gran satisfacción que durante las conversaciones de Islamabad el Gobierno del Pakistán participara activamente en las negociaciones, que lograron romper un grave estancamiento entre las dos partes tayikas. Esto condujo a la conclusión con éxito de la ronda de conversaciones de Islamabad.

El Pakistán seguirá participando activamente, como observador, en la próxima ronda de conversaciones, cuya celebración está prevista en Moscú en enero de 1995. La delegación del Pakistán espera sinceramente que en esta ronda ambas partes tayikas se esfuercen una vez más sinceramente para seguir progresando a fin de resol-ver sus discrepancias, preparando así el camino para un arreglo global de la crisis. En este sentido, mi delegación estima que es fundamental que todas las partes actúen con máxima moderación en este período sumamente delicado. Por lo

tanto, mi delegación hace una advertencia contra cualquier medida unilateral o apresurada, tal como la celebración precipitada de elecciones o cualquier violación del Acuerdo de cesación del fuego. Exhortamos a que se prorrogue el Acuerdo de cesación y a que continúe el diálogo.

La delegación del Pakistán apoya plenamente el proyecto de resolución. Con su aprobación, se habrá actuado de acuerdo con todas las recomendaciones importantes que figuran en el informe del Secretario General (S/1994/1363) y se podrán crear las condiciones necesarias para lograr la reconciliación nacional y la solución política a la crisis en Tayikistán. El establecimiento de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT) es un acontecimiento positivo que contribuirá positivamente al proceso al proporcionar un mecanismo neutral y objetivo.

Si bien la ejecución de las distintas medidas esbozadas en el proyecto de resolución sin duda contribuirán a medidas de fomento de la confianza entre las partes, sigue siendo necesario que los Estados Miembros contribuyan generosamente al fondo voluntario que ha de establecer el Secretario General para apoyar la aplicación del Acuerdo de 17 de septiembre de 1994 de cesación temporal del fuego y las actividades de la Comisión Mixta.

Mi delegación quiere recalcar que si bien la aprobación de este proyecto de resolución es importante sin duda para crear las condiciones necesarias para la reconciliación política en Tayikistán, la responsabilidad primordial de alcanzar una paz duradera le corresponde al Gobierno y al pueblo de Tayikistán.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): La delegación de la Federación de Rusia atribuye gran importancia a la aprobación por parte del Consejo de Seguridad del proyecto de resolución que establece la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT). Es una medida importante que debería haberse tomado hace tiempo. Consideramos que el establecimiento de esta Misión es un cambio claro en la posición del Consejo de Seguridad en el sentido de prestar mayor atención a la solución de los conflictos existentes entre los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes. Esperamos que esta tendencia se refuerce y desarrolle más.

Estamos convencidos de que la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán actuará como un factor estabilizador de la situación en ese país y promoverá la aplicación con éxito del Acuerdo concertado en la tercera ronda de conversaciones entre las partes tayikas celebrada en Islamabad. Al mismo tiempo, creemos que en una etapa ulterior del arreglo habrá que volver a examinar la cuestión del tamaño de la Misión.

Un aspecto positivo del proyecto de resolución es que orienta a las partes a buscar de forma enérgica medios para encontrar una solución política al conflicto. La Federación de Rusia está convencida de que no hay alternativa a los medios políticos para poner fin al conflicto en Tayikistán y a la situación en la frontera entre Tayikistán y el Afganistán, sobre la base de un diálogo constructivo entre las partes en el conflicto.

Celebramos y apoyamos de forma activa los esfuerzos del Secretario General y de su Enviado Especial, el Embajador Píriz-Ballón, para promover la reconciliación nacional en Tayikistán. Junto con otros Estados y otras organizaciones regionales que participan como observadores en las conversaciones entre las partes tayikas, y en estrecha cooperación con los esfuerzos de las Naciones Unidas, Rusia está haciendo su propia contribución para hacer avanzar el proceso de paz.

Atribuimos gran importancia al logro de un progreso sustantivo en la próxima cuarta ronda de conversaciones entre las partes tayikas, que se celebrará en Moscú. Será una ronda compleja en la que se discutirán cuestiones políticas y constitucionales fundamentales. Deseamos éxito al Embajador Píriz-Ballón en los preparativos de esta ronda.

Al mismo tiempo, es evidente que sólo se puede mantener un diálogo político constructivo si las partes cumplen estricta y plenamente todos los compromisos que han acordado de conformidad con el Acuerdo de cesación temporal del fuego y otras actividades hostiles en la frontera entre Tayikistán y el Afganistán y en el interior del país.

Estamos seriamente preocupados porque el segmento intransigente de la oposición está realizando actos continuos de provocación en la frontera, así como actos terroristas y de sabotaje dentro del país.

Consideramos que la aplicación de los compromisos asumidos por las partes debe ser incondicional. El cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo concluido deben considerarse no como una carta de triunfo a intercambiar por concesiones en otras cuestiones, sino como requisito previo para mantener un diálogo político. Esperamos que los llamamientos que figuran en el proyecto de resolución desempeñen un papel positivo a este respecto.

La delegación de Rusia toma nota de que en el proyecto de resolución se recalca la importancia de mantener un estrecho enlace entre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT) y las fuerzas colectivas de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) en Tayikistán, cuyo apoyo se incluye en el mandato de la Misión de las Naciones Unidas.

Reafirmamos nuestra disposición para lograr una cooperación estrecha entre las fuerzas colectivas de mantenimiento de la paz de la CEI y la MONUT, y nuestro interés en esa cooperación. Las fuerzas colectivas de la CEI de mantenimiento de la paz y la Misión de las Naciones Unidas tienen mandatos diferentes, pero un solo objetivo: fomentar la estabilización de la situación y el proceso de reconciliación nacional en Tayikistán, un proceso que requiere su interacción.

Como conclusión, quiero hacer un llamamiento a la Secretaría de las Naciones Unidas para que aplique lo más rápidamente posible la decisión del Consejo, que espero se apruebe por unanimidad, y que despliegue la MONUT de conformidad con el plan fijado por el Secretario General en su informe.

También contamos con que, tras la aprobación de este proyecto de resolución, se establecerá un fondo voluntario en apoyo del Acuerdo de 17 de septiembre, y esperamos que los Estados Miembros de las Naciones Unidas respondan activamente al llamamiento que figura en el proyecto de resolución y realicen contribuciones voluntarias a este fondo.

Sr. Kovanda (República Checa) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Por ser esta la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra en el Consejo durante este mes, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo. Permítaseme felicitar también a la Embajadora Albright por la notable habilidad demostrada por ella y toda su delegación el mes pasado.

Al autorizar una operación de mantenimiento de la paz en Tayikistán, el Consejo de Seguridad va a dar a las Naciones Unidas un papel más activo en otra región de la antigua Unión Soviética. Y, con la excepción de una pequeña operación de duración muy limitada en la Faja de Aouzou en el Chad, esta es la única operación que el Consejo de Seguridad ha autorizado este año.

Mientras tanto, se están retirando gradualmente otras operaciones, basándose en decisiones del Consejo. Estamos retirando la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II) de Somalia, que a pesar de su éxito al superar la hambruna y la muerte por inanición de millones de personas, en esencia ha resultado ser un fracaso por lo que respecta al proceso político. También estamos retirando la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ) de Mozambique, que precisamente en términos del proceso político, ha tenido un éxito notable. Contemplamos las perspectivas para la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT) a la luz de las lecciones aprendidas de esas dos operaciones.

Esas tres operaciones representan un reto relativamente nuevo a las Naciones Unidas, a nuestro sistema de seguridad colectiva, porque son condiciones previas críticas para el desarrollo nacional pacífico y democrático de los países en cuestión. El éxito de estas operaciones se mide por el grado en que se logre la reconciliación nacional.

En este contexto, a mi delegación le ha preocupado constantemente la fragilidad de los acuerdos logrados hasta ahora por las partes beligerantes en Tayikistán. Las partes todavía no han abordado cuestiones institucionales fundamentales, incluida la consolidación de la propia composición política del país. La siguiente ronda de conversaciones políticas, que debía tener lugar originalmente en Moscú a principios de diciembre, se ha aplazado por un mes como mínimo. La cesación del fuego que las partes están observando renuentemente ha estado condicionada a la presencia de observadores de las Naciones Unidas, invirtiendo un principio, porque generalmente abogamos por enviar observadores, a cualquier lugar, cuando exista una cesación del fuego efectiva. Las partes realizaron el intercambio de prisioneros y detenidos con meses de retraso respecto a los plazos originales que ellas mismas habían acordado. No son señales alentadoras.

Sin embargo, incluso ante estos acontecimientos, creemos que el Consejo de Seguridad ha aprendido algunas lecciones. A fin de sentar algunos requisitos previos básicos para que una operación de las Naciones Unidas tenga éxito, el Consejo ha abordado de manera adecuada los siguientes elementos importantes en el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

Primero, en el texto del proyecto de resolución se refleja un mandato realista y práctico, que sigue las propuestas del Secretario General. Segundo, se ha clarificado el calendario de actuación de la MONUT. Además, existe una relación clara entre nuestro compromiso —es decir, prestar asistencia internacional— y el proceso político en Tayikistán, es decir, la reconciliación nacional. Pensamos

que se trata de una formulación apropiada de la cuestión, ya que todo el proceso sigue basado en una cesación del fuego que incluso se describe a sí misma como provisional o “temporal”. Tercero, estamos enviando un mensaje importante a las partes, que la responsabilidad de la adhesión a la cesación del fuego recae en las partes tayikas. Lo que estamos haciendo sólo es asistir a la Comisión Mixta, el instrumento para aplicar la cesación. A su vez, una cesación del fuego eficaz ayudaría a crear una atmósfera en la que las conversaciones políticas pueden conducir a la reconciliación nacional. Cuarto, el proyecto de resolución dispone revisiones regulares por parte del Consejo de Seguridad de la situación política y militar en Tayikistán y del funcionamiento de la MONUT. Quinto y último, también incluye un llamamiento a las partes para que respeten la seguridad y la libertad de circulación del personal de las Naciones Unidas. Esperamos que el Gobierno de Tayikistán concierte rápidamente con las Naciones Unidas un acuerdo sobre el estatuto de la MONUT. En cualquier caso, cualquier infracción de su seguridad o de la libertad de circulación de nuestros observadores sería considerada muy seriamente cuando se vuelva a examinar el futuro de la MONUT.

Hay un motivo adicional por el cual mi delegación está prestando una atención especial a Tayikistán. La resolución establece un marco claro para las actividades de otras fuerzas en Tayikistán y su enlace estrecho con la MONUT. Ese marco refleja un principio que consideramos vital para el funcionamiento de esas otras fuerzas, que están en el país a invitación de sólo una de las partes: el principio de neutralidad e imparcialidad, que además está encarnado en su mandato.

Esperamos recibir más información periódica sobre la relación entre la Misión de las Naciones Unidas y las otras fuerzas. Existe una necesidad clara de transparencia en las actividades de las fuerzas colectivas de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes, así como de las fuerzas fronterizas no tayikas en Tayikistán. Mi Gobierno considera que la vigilancia de su neutralidad e imparcialidad deberían ser parte de la labor de la MONUT. De hecho, este es un aspecto de la situación que, a nuestro juicio, no se refleja en el proyecto de resolución de la manera debida.

Sin embargo, respecto a otras cuestiones, las consultas oficiosas han producido un texto que equilibra bien las diferentes preocupaciones de los miembros del Consejo de Seguridad, y mi delegación votará a favor de su adopción. Además, se están realizando debates sobre la participación de observadores militares checos en la MONUT.

Para finalizar, quiero rendir homenaje a los diversos países de la región y a las diversas organizaciones, incluida la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que han actuado como comadronas y padrinos de los progresos logrados hasta ahora, así como a los incansables esfuerzos del Enviado Especial del Secretario General, cuyos consejos y cuyo asesoramiento mi delegación siempre ha encontrado útiles.

El Presidente: (*interpretación del francés*): Agradezco al representante de la República Checa las amables palabras que me ha dirigido.

Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1994/1415.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Brasil, China, República Checa, Djibouti, Francia, Nueva Zelandia, Nigeria, Omán, Pakistán, Federación de Rusia, Rwanda, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del francés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 968 (1994).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Mérimée (Francia) (*interpretación del francés*): Mi delegación acoge con beneplácito la decisión que acaba de tomar el Consejo de establecer una Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT) durante seis meses, con el propósito de ayudar a la Comisión Mixta a continuar con la aplicación del Acuerdo del 17 de septiembre de 1994.

En la declaración presidencial del 8 de noviembre pasado (S/PRST/1994/65) el Consejo de Seguridad ya había celebrado la prórroga hasta el 6 de febrero de 1995 del Acuerdo de Cesación temporal del fuego y otras actividades hostiles, la cual fue convenida en Islamabad entre las partes tayikas, y había exhortado a las partes a perseverar en la búsqueda de una solución política concertada. El Acuerdo concertado en Islamabad constituyó un paso positivo que convenía apoyar, y la resolución que acabamos de aprobar traduce de manera concreta nuestra voluntad de ayudar a las partes para que lo hagan efectivo.

El cumplimiento efectivo de la cesación de las hostilidades es esencial para la continuación del proceso que ha de llevar a Tayikistán a la reconciliación nacional, a la celebración de elecciones libres y limpias, y al establecimiento de la democracia. Consideramos que no se deben escatimar esfuerzos para avanzar rápidamente hacia un acuerdo político dentro del marco de las negociaciones llevadas a cabo bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la ayuda de varios Estados de la región. La resolución que acabamos de aprobar hace de estos progresos una condición para que continúe la asistencia de las Naciones Unidas a Tayikistán.

No se trata en modo alguno de reemplazar a las partes mismas, a quienes incumbe la responsabilidad primordial de lograr una solución política para su controversia. Por el contrario, la señal enviada hoy por el Consejo las debe alentar a que continúen por el camino de la negociación que han escogido. Al respecto, mi delegación desea recordar toda la importancia que concede a la celebración —cuanto antes— de la cuarta ronda de conversaciones entre las partes tayikas, prevista en Moscú, y desea que esta reunión produzca resultados concretos.

Mi delegación desea finalmente rendir homenaje al Enviado Especial del Secretario General, Embajador Píriz-Ballón, cuya acción eficaz y perseverante es digna del mayor encomio.

Sir David Hannay (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Mi delegación acoge con beneplácito la resolución que el Consejo acaba de aprobar. Constituye un reconocimiento, por parte del Consejo, no sólo del sufrimiento que el conflicto ocasionó a Tayikistán sino del progreso realizado hasta ahora en el proceso de reconciliación nacional. En este contexto, deseo rendir homenaje al papel de la Federación de Rusia, a los otros Estados observadores en las rondas de conversaciones entre las partes tayikas, a la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) y a la Organización de la Conferencia Islámica, así como al Enviado Especial del Secretario General, Embajador Píriz-Ballón, por haber hecho posibles los progresos logrados hasta ahora.

Sin embargo, todavía queda mucho por hacer. Hago hoy un llamamiento a las partes para que den prueba de la voluntad política, condición necesaria para lograr avances en esta labor. Tal como reconoce la resolución que acabamos de aprobar, la comunidad internacional puede ayudar y facilitar el proceso de reconciliación nacional en Tayikistán, pero corresponde a las partes mismas la responsabilidad primordial de salvar sus diferencias. Aguardamos en especial el logro de progresos concretos en la cuarta ronda de conversaciones entre las partes tayikas, que se celebrará en Moscú.

Es indispensable que el Secretario General pueda informar, el 6 de febrero de 1995, no sólo que se ha prorrogado la cesación del fuego sino también que continúa el progreso acompañado por la reconciliación nacional y el fomento de la democracia. Una nueva misión de las Naciones Unidas de este tipo debe estar vinculada a un proceso político claro que arroje como resultado un acuerdo negociado y un gobierno nacional representativo y sostenible. Deseo subrayar al respecto la importancia que asigna mi delegación a la celebración de elecciones libres y limpias en las que pueda participar plenamente la oposición tayika. Abrigo la esperanza de que el Gobierno de Tayikistán saque provecho de la experiencia y del consejo de la Misión de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) en Dushanbe, y también de las Naciones Unidas, para la preparación de esas elecciones.

El surgimiento de Tayikistán como Estado independiente y soberano se ha visto cruelmente socavado por la guerra civil y la miseria humana que provino de ella. La creación de una Misión de Observadores de las Naciones Unidas es una ayuda pequeña pero significativa hacia la reconciliación nacional y la regeneración económica. Quizá lo mejor que podemos desear al pueblo de Tayikistán es que pronto las Naciones Unidas puedan dejar de supervisar la cesación del fuego para pasar a ocuparse de la reconstrucción económica posterior al conflicto.

Sr. Inderfurth (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Hemos decidido hoy enviar un grupo constituido por 40 observadores militares a Tayikistán, para ayudar a las partes a mantener la cesación del fuego en una guerra civil que ya ha cobrado demasiadas víctimas. Con esta decisión, el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional han puesto de manifiesto su voluntad de involucrarse en la solución de este conflicto. Esto constituye un paso importante que no debe juzgarse tomando en consideración el tamaño de la Misión. Los 17 integrantes de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT) ya han desempeñado un papel importante al resolver alegatos de violaciones de la cesación del fuego y trabajando, con la Comisión Mixta para el cumplimiento del Acuerdo del 17 de septiembre de 1994. El aumento a 40 del número de sus miembros permitirá que esta labor se desarrolle en otras muchas situaciones políticamente delicadas.

Quiero recalcar, sin embargo, que el mandato del Consejo para esta Misión de Observadores establece que las propias partes en Tayikistán cargan con la responsabilidad primordial de resolver sus desacuerdos. La resolución subraya este punto vinculando meridianamente el futuro de la Misión de Observadores al proceso de reconciliación nacional. La Misión es enviada para ayudar a las partes en conflicto, trabajando en coordinación con las otras partes interesadas, así como con las fuerzas que ya se encuentran sobre el terreno.

Las partes, con la asistencia idónea del Enviado Especial del Secretario General, Embajador Píriz-Ballón, han demostrado que pueden progresar hacia la reconciliación. La cesación del fuego inicial ha sido prorrogada hasta el 6 de febrero de 1995. Las partes deberían actuar rápidamente para prorrogar la cesación del fuego con posterioridad a esa fecha; evidentemente, la cesación del fuego debe ser prorrogada y debe ser acatada si deseamos que la misión permanezca allí después de esa fecha. Las partes han iniciado también conversaciones políticas y han concretado un intercambio de prisioneros. Ellas deben reanudar sus discusiones formalmente, a fin de adoptar posteriormente medidas significativas orientadas a lograr la paz y a participar en nuevos intercambios de prisioneros y en otras medidas de fomento de la confianza.

Las elecciones parlamentarias brindan una oportunidad especial para avanzar hacia la reconciliación nacional, pero sólo si su oportunidad y su celebración permiten la participación de un gran número de partes y si el proceso electoral es libre y limpio. Esperamos que las elecciones se conviertan en un tema capital de las discusiones en la próxima ronda de conversaciones de paz por celebrarse en Moscú.

La Misión de Observadores se envía a Tayikistán para dar seguridad a las partes de que si ellos siguen estos pasos contarán con la asistencia y el apoyo de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo deberían comprender que esta voluntad de la comunidad internacional de prestar asistencia es sólo una cara de la moneda; la otra es que la falta de participación sincera en el proceso de reconciliación pondrá en peligro este apoyo. El Consejo seguirá el desarrollo de los acontecimientos en Tayikistán con atención y confianza plena de esperanza.

Sr. Yáñez-Barnuevo (España): El Consejo de Seguridad, al adoptar por unanimidad la resolución 968 (1994), acaba de aprobar el establecimiento de una nueva misión de paz de las Naciones Unidas, que estará encargada de contribuir junto con la Comisión conjunta establecida por las partes a consolidar en Tayikistán el alto el fuego acordado, que dura ya desde el pasado 20 de octubre y que forma parte integrante de un proceso político para la solución del conflicto.

Quisiera dejar constancia, en primer lugar, de la valoración altamente positiva que mi delegación hace de la labor de mediación del Secretario General y, en particular, de su Enviado Especial, el Embajador Píriz-Ballón, sin cuya paciencia y esfuerzos incansables no hubiera sido posible un avance tan favorable en el proceso que ahora este Consejo contribuye a consolidar.

Hay que destacar también la eficaz colaboración en estos esfuerzos que ha sido aportada por el Afganistán, el Irán, Kazajstán, Pakistán, la Federación de Rusia y Uzbekistán, así como por representantes de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) y de la Organización de la Conferencia Islámica.

Con la constitución de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT) y su pleno despliegue sobre la base de los 15 observadores militares que desarrollan ya sus actividades desde el pasado mes de octubre, a los que se agregarán ahora nuevos efectivos, será más difícil que las hostilidades entre las partes puedan reanudarse. Esperamos que una prolongada situación de calma sobre el terreno haga posible la puesta en práctica de nuevas medidas de confianza y la profundización del proceso de reconciliación nacional. Ello deberá desembocar en la celebración de elecciones libres y democráticas, con la más amplia participación, que doten al país de un Gobierno legítimo y de amplia base.

Mi delegación quiere, sin embargo, señalar que la presencia de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas no es incondicional ni indefinida. El párrafo 3 de la parte dispositiva de la resolución 968 (1994) establece claramente la necesidad de que el acuerdo de alto el fuego haya sido renovado oportunamente y que las partes hayan demostrado claramente haber renunciado a la vía de la violencia.

Asimismo, será necesario que el Consejo tenga ante sí pruebas palpables mediante el informe que deberá rendir el Secretario General de que las partes han avanzado hacia la reconciliación nacional y el fomento de la democracia. Por ello, es necesario que la próxima ronda de conversaciones, que deberá tener lugar en Moscú, registre avances significativos en el proceso político que es esencial para la solución del conflicto.

Hay que destacar también la necesidad de que se produzca un estrecho contacto y colaboración en el terreno entre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas y las fuerzas colectivas de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes, así como con las fuerzas encargadas de custodiar la frontera con el Afganistán.

Por último, mi delegación considera que la Misión de la CSCE establecida en Tayikistán puede contribuir positivamente al éxito del proceso de paz, por lo que será también necesario que la MONUT y la Misión de la CSCE en Dushanbé cooperen desde las distintas perspectivas de sus respectivos mandatos hacia la creación de una atmósfera favorable para la reconciliación nacional en Tayikistán, lo que a su vez coadyuvará a una mayor estabilidad en la región.

Sr. Cárdenas (Argentina): El Consejo de Seguridad resolvió hoy sobre el tema de Tayikistán. Lo hizo sobre la base de un completo informe del Secretario General.

Quisiera aprovechar esta ocasión para expresar nuestro reconocimiento al Embajador Píriz-Ballón, del Uruguay, por la excelente labor que está realizando en su misión. También quisiera expresar el reconocimiento de la Argentina a los gobiernos y organizaciones regionales que vienen acompañando y apoyando concretamente este proceso de paz. En particular quisiera referirme a la Federación de Rusia, a la República Islámica del Irán y al Pakistán, quienes han hospedado las tres importantes rondas de negociaciones realizadas.

En las dos últimas rondas de negociación, llevadas a cabo en Teherán e Islamabad, se han producido hechos auspiciosos en la crisis que vive Tayikistán y que afecta también al Afganistán. El establecimiento de un cese del fuego temporal y su posterior prórroga, el intercambio de prisioneros entre las partes, el establecimiento de una Comisión conjunta y el acuerdo de realizar una nueva ronda de discusiones en Moscú para examinar cuestiones como los arreglos para la celebración de elecciones libres y democráticas al Parlamento tayiko, muestran la voluntad de las partes de cooperar en la búsqueda de una solución.

Por otro lado, aún persisten señales preocupantes desde que hay hechos de violencia que todavía ocurren en Tayikistán, que hacen que la situación continúe siendo algo volátil, tanto en el interior del país como en la frontera con el Afganistán.

Por todo lo anterior, concordamos con la propuesta del Secretario General de establecer con rapidez una Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán. Creemos que se dan las condiciones básicas necesarias para el establecimiento de una nueva operación de mantenimiento de la paz, o sea, el consentimiento de las partes, un cese del fuego efectivo, un mandato claro y definido en el tiempo y una estimación financiera que nos parece realista y moderada.

Destacamos que la resolución que acabamos de adoptar dispone la cooperación entre la Misión de observación y las fuerzas colectivas de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes y las fuerzas fronterizas rusas, kazakas y kirguises. Para nuestra delegación, todo ello es prioritario.

A través de esta resolución el Consejo de Seguridad crea la segunda operación de mantenimiento de la paz en lo que va del año. La primera —recordamos— fue en la Faja de Aouzou, en el Chad. Este hecho significativo subraya la importancia que la comunidad internacional asigna a la situación en Tayikistán y en la frontera con el Afganistán. Sin embargo, es importante destacar que, tal como lo observa el Secretario General en su informe y como suele destacar de tiempo en tiempo este Consejo de Seguridad desde que siempre es así, son las propias partes tayikas las que deben asumir en plenitud sus responsabilidades y adoptar todas las medidas necesarias para poder fortalecer este proceso de paz.

El Presidente (*interpretación del francés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así el examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 16.25 horas.